


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

16 de Junio de 2009

Núm. 209

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 891-I		P.N.L. 893-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de apoyo urgente al sector del ovino-caprino, para su tramitación ante el Pleno.	13791	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a resolver el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de la villa medieval de Villasana de Mena (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	13793
P.N.L. 892-I		P.N.L. 894-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar la obligación de llevar sujetos los galgos en el inicio de las carreras, en la modalidad de caza de la liebre con galgo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	13792	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear brigadas especiales de mantenedores del paisaje en la comarca del Aliste (Zamora) y en otras comarcas fronterizas con Portugal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13794

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.	13794	Junta de Castilla y León con la Diputación Provincial de Palencia para la reforma y equipamiento del Salón de Actos del Centro Cultural Provincial.	13800
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)			
P.O.C. 524-I		P.E. 2801-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Meleiro Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a plagas que afectan a los encinares.	13798	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a personas fallecidas a las que hubieran correspondido prestaciones en virtud de la llamada Ley de Dependencia.	13800
P.O.C. 525-I		P.E. 2802-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Manuel Fuentes López, relativa a inversiones en regadíos en la provincia de Segovia en los dos últimos años.	13799	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con los proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón.	13801
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 2803-I	
P.E. 2725-I ¹ , P.E. 2727-I ¹ y P.E. 2728-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a empresas de la pizarra que hayan recibido comunicación sobre la reducción de los avales destinados a garantizar la recuperación medioambiental de sus explotaciones.	13801
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	13799	P.E. 2804-I	
P.E. 2800-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Consejo Regional de Acción Social y a su Secretaría Permanente.	13801
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cooperación de la		P.E. 2805-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a obras que se están realizando en el santuario franciscano de San Pedro Regalado de la Aguilera, Burgos.	13802
		P.E. 2806-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a presupuesto de la Junta para inversión en León y Ve-guallina de Órbigo.	13802

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 891-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 891-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 891-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El sector del ovino-caprino es básico para el mantenimiento de la población en muchas zonas desfavorecidas de Castilla y León donde no hay otra opción de crear actividad agraria y tiene un gran valor desde el punto de vista de conservación del paisaje, del medio ambiente y del apoyo que necesitan estas explotaciones familiares que son las únicas empresas activas en muchos pueblos de la Comunidad.

El sector cuenta actualmente con 11.726 explotaciones y más de 4.000.000 de cabezas de ovino y caprino ubicadas, más de la mitad, en la zona oeste de la Comunidad Autónoma, el 24 % de los efectivos del país están en Castilla y León, tenemos el 18 del ovino y el 4,5 % del caprino nacional, el 52 % de la cabaña de ovino de

leche y producimos el 70 % de la leche nacional. En ovino de carne ocupamos la quinta posición.

El número de ganaderos ha disminuido un 55 % en los últimos diez años y el número de cabezas ha disminuido, en el mismo periodo, un 29 %.

La consultora Ernst & Young ha realizado un estudio de este sector en los principales países europeos productores, entre ellos España, y los expertos señalan que **la producción de la Unión Europea sólo cubre el 79 % de sus necesidades y que hay mercado** si las comunidades son capaces de incentivar y motivar a los productores a modernizar sus explotaciones.

La radiografía del sector según los expertos es muy clara: **falta de servicios técnicos especializados, falta de formación, rentas que figuran entre las más bajas del sector agrario, pobre valoración de los subproductos, mano de obra envejecida, aumento de los costes, falta de relevo generacional, organización insuficiente de los ganaderos, disminución de producción y consumo y carne de ovino a bajo precio por importaciones.** A estas conclusiones, que pueden aplicarse a Castilla y León, nosotros añadimos la escasa valoración social del trabajo de pastor, ovejero o cabrero.

Existe un amplio consenso en la Unión Europea de que deben introducirse cambios para dinamizar el sector pero el sector del ovino-caprino en Castilla y León no puede esperar a que los países de la U.E se pongan de acuerdo porque la marcha del cierre de explotaciones se ha acelerado y supera las 500 anuales en los dos últimos años.

Ante la importancia estratégica que tiene el sector para la fijación de población y por las posibilidades económicas de futuro que tiene, **el Grupo Parlamentario Socialista propone poner en marcha un Plan de Apoyo y Recuperación del Sector Ovino y Caprino de Castilla y León Urgente, en dirección contraria a la política realizada por la Consejería de Agricultura proponiendo un Plan de Abandono del sector.**

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Poner en marcha un Plan de Apoyo Urgente al sector del Ovino-Caprino con las siguientes medidas como base del Plan:

1.- Fomentar programas de formación y captación de jóvenes en las comarcas productoras entre las familias de ganaderos, impartidos por los veterinarios de las ADS que conocen las explotaciones, para prepararles para dirigir una explotación.

2.- Crear Escuelas de Pastores en Castilla y León, en las provincias más productoras, para garantizar la formación de jóvenes en el manejo de rebaños con utilización de perros y estancias semanales gratuitas.

3.- Dirigir ayudas a las Cooperativas o Proyectos Comunitarios que superen las 1000 UGMs, para poner en marcha programas de incorporación de correturnos jóvenes, con contratos estables subvencionados en un 50 %, que garanticen descansos semanales de un día y vacaciones de una semana al año a los productores.

4.- Impulsar la ganadería extensiva, especialmente en las tres provincias del oeste de la Comunidad, en zonas con escasa población para evitar los incendios forestales y promover un sistema de manejo extensivo que se base e ir sustituyendo el pastoreo tradicional por pastores eléctricos móviles en zonas de pastos y montes comunales, garantizando una indemnización rápida y total de pérdidas si se sufren ataques de animales salvajes

5. Impulsar la producción ecológica, ya que no tenemos en Castilla y León ni un solo productor de caprino ecológico.

6.- Priorizar en la aprobación de ayudas y subvenciones a las empresas que utilicen materias primas producidas por nuestros ganaderos y a las que firmen contratos tipo con precios estables con los productores de Castilla y León.

7.- Apoyar decididamente la puesta en marcha de los procesos de trazabilidad de la leche y su transformación en queso o derivados en industrias de Castilla y León asegurando una calidad que facilite la venta a un precio mayor y que el valor añadido quede en la Comunidad Autónoma.

8.- Ayudar económicamente a las Cooperativas o Agrupaciones de Productores para que creen asesorías profesionales especializadas en el sector para todos los trámites administrativos.

9.- Financiar proyectos a las cooperativas que quieran colocar sus productos directamente en los mercados, sin intermediarios, creando y dirigiendo redes de distribución y comercialización propias que dupliquen los beneficios obtenidos por los productores.

10.- Hacer campañas de promoción de los productos del sector y promover su consumo en los comedores públicos de las Consejerías de Educación y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

11.- Poner en marcha un etiquetado específico para el lechazo y el cabrito de Castilla y León.

12.- Controlar la calidad alimentaria y sanitaria de la leche y carnes de ovino y caprino que entren en los mercados e industrias de Castilla y León para exigirles los mismos niveles de calidad.

Inversión y evaluación del Plan:

El Plan debe estar dotado de una memoria económica que garantice una inversión de 20 millones de euros adicionales al año y con una duración de 5 años.

La evaluación del Plan se realizaría al final del periodo, con una inversión total de 100 millones de euros, para conocer sus resultados y proceder a prorrogarlo otros 5 años con las modificaciones oportunas.

Valladolid 03 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 892-I a P.N.L. 894-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 892-I a P.N.L. 894-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 892-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La temporada de caza de 2008 fue regulada por la Orden MAM/1137/2008 de 25 de junio, que regulaba la Orden anual de caza en Castilla y León.

En la citada Orden se incluía una novedad que ha provocado numerosas críticas entre los cazadores que practican la caza de liebre con galgo.

Los galgeros se sienten agredidos por la Consejería de Medio Ambiente ya que a la casi ausencia de liebres en la temporada de caza, provocada, muy posiblemente por el abuso y la mala aplicación del veneno contra la plaga de topillos, hay que añadir la obligación de llevar atados permanentemente los galgos hasta que comiencen las carreras.

Esta novedad calificada de “inútil e inoportuna” imposibilita que los cazadores de mayor edad puedan practicar este deporte, imposibilita la caza con caballo, muy habitual en Tierra de Campos, y no produce ningún beneficio en esta práctica deportiva.

Ante una modificación que rechazan los cazadores de las áreas tradicionalmente galgueras de la provincia de Zamora, Valladolid, León y Palencia, han recogido 600 firmas y se han puesto en contacto con el Grupo Socialista para que presentemos una iniciativa parlamentaria, solicitando la eliminación de esta obligación en la Orden Anual de Caza que está preparando la Consejería de Medio Ambiente.

Por estas importantes razones el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a eliminar la obligación de llevar sujetos los galgos hasta el inicio de las carreras, en la modalidad de caza de la liebre con galgo”.

Valladolid a 3 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Manuel Fuentes,
José Ignacio Martín,
Manuel Ramos Pascual,

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 893-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Ildefonso Sanz Velazquez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El Patrimonio Histórico y Cultural de Castilla y León es una de nuestras principales señas de identidad.

El propio Estatuto de Autonomía sitúa el Patrimonio como uno de los valores esenciales para la identidad de la comunidad, precisamente la Ley 16/1985 señala que “gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del Patrimonio Histórico español declarados Bien de Interés Cultural (artículo 9); el Real Decreto 111/1986 de 10 de enero de desarrollo parcial de la mencionada ley deja en manos de las comunidades autónomas la incoación “de oficio a instancia de cualquier persona los expedientes a declarar de interés cultural, los bienes de titularidad pública o privada que se encuentren en su ámbito territorial” (art. 11); de modo que desde que se transfieren las competencias a las comunidades autónomas éstas se han ido dotando de instrumentos jurídicos y desarrollando su correspondiente legislación en esta materia.

Para la protección del Patrimonio Cultural en nuestra Región, la Junta ha desarrollado una normativa de carácter general entre la que destaca la Ley 12/2002 de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y el Decreto 37/2007 de 19 de abril por el que se aplicaba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Los declaración de un Bien de Interés Cultural constituye el máximo reconocimiento que la administración confiere a un Bien Cultural, y constituyen uno de los principales activos del turismo en nuestra comunidad.

En el Valle de Mena (Burgos) nos encontramos con un expediente incoado y pendiente de declaración como BIC con la categoría de Conjunto Histórico: el casco histórico de Villasana de Mena, trama urbana de origen medieval que alberga interesantes muestras de arquitectura bajomedieval junto con hitos monumentales declarados BIC por su singularidad y su valor histórico- artístico. El expediente de declaración de la villa medieval de Villasana fue incoado el 20 de junio de 1983 (publicado en el BOE con fecha de 25 de agosto de 1983).

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se resuelva el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de la villa medieval de Villasana de Mena”

Valladolid a 4 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Consuelo Villar Irazábal,
Natalia López-Molina López,
Ildefonso Sanz Velazquez
Fernando Benito Muñoz

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 894-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la comarca de Aliste el alto grado de **abandono** de las prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales, así como la sangría poblacional que ha sufrido este medio rural en las últimas décadas, han dado lugar a que los paisajes tradicionales vean peligrar su futuro. Incluso en algunas localidades prácticamente se puede decir que han desaparecido ya.

Proliferan cada vez más amplios espacios en los que una maraña de vegetación arbustiva ha colonizado gran parte de su superficie, algo que genera una serie de severos inconvenientes, tanto de tipo social como medioambiental.

Por un lado existe un elevado riesgo de **incendio** en todas estas zonas, lo que además de constituir un problema ambiental de primera magnitud, pone en peligro a los propios núcleos de población, ya que en muchas ocasiones la maleza empieza a proliferar a escasos metros de las viviendas, sin que exista una discontinuidad que pueda interferir en el acceso de las llamas hasta las mismas viviendas.

Por otro lado, una gran parte del **patrimonio cultural** de los pueblos de la comarca se encuentra en una situación alarmante, ya que muchos de estos bienes de gran valor etnográfico (puentes, molinos, fuentes, cercas de piedra, norias...) ya no son utilizados, por lo que sucumben ante el avance espontáneo del matorral.

Y mientras crecen las iniciativas de tipo turístico en la comarca, los recursos que se ofertan (el paisaje rural tradicional y los bienes culturales forman una parte fundamental de estos recursos a explotar turísticamente) apenas pueden ser utilizados, o ni tan siquiera se puede acceder a ellos.

En esta propuesta se tratará de dar una respuesta a esa inquietante realidad, aportando como posible solución la creación de una serie de grupos de trabajo (**cuadrillas de "limpiadores"**, o de **"mantenedores del paisaje"**), preferiblemente conformados por operarios de la zona, que suplan con su actividad a las antiguas labores de mantenimiento del medio.

El Grupo Parlamentario Socialista a propuesta de la Asociación para la Defensa del Paisaje El Cigüeñal, de Zamora, traslada esta iniciativa a las Cortes de Castilla y León con el ánimo de que la Junta de Castilla y León la

lleve a la práctica como un proyecto experimental para la creación de empleo y fijación de población en una comarca que cumple todos los requisitos para apoyar un proyecto de estas características: es una comarca rural que esta seleccionada como comarca prioritaria para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, es una comarca del oeste de la Comunidad, una de las más despobladas, comarcas fronteriza, está muy afectada por los incendios y tiene un paisaje característico que podría perfectamente ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incluir como proyecto prioritario en los programas piloto de desarrollo rural sostenible de 2009 que se están diseñando en estos momentos y que serán cofinanciados con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino la creación de una brigada especial de mantenedores del paisaje en la comarca de Aliste.

La brigada estaría compuesta por 5 cuadrillas formada cada una por 3 operarios con el equipo necesario para realizar las siguientes tareas: limpieza y desbroce de los alrededores de núcleos urbanos para evitar los incendios, limpieza de bienes patrimoniales (puentes, molinos, palomares, fuentes,...), limpieza y mantenimiento de caminos tradicionales y desbroces de áreas de gran riesgo de incendio.

La brigada dependería a todos los efectos de la Mancomunidad de Municipios de Aliste.

2.- Ampliar esta experiencia piloto a las 6 comarcas fronterizas con Portugal de las provincias de Zamora y Salamanca en los Planes de Zona Rural que se aplicarán del 2010 al 2014 bajo el amparo de la Ley de Desarrollo Rural y que serán cofinanciados por ambas administraciones.”

Valladolid 05 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2009, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en apli-

cación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/03/2009	2011	02.01.923A01.62100	75,24 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la autorización de la superación de los porcentajes derivados del reajuste de anualidades de las obras de construcción de un edificio administrativo en Ponferrada (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/03/2009	2010	05.22.312A01.62100.3	86,77 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la celebración del contrato para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud y Especialidades de Astorga (León).

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda

da y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/03/2009	2010	06.21.231B05.62100.3	226,20%
	2011	06.21.231B05.62100.3	580,61%
	2012	06.21.231B05.62100.3	125,21 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la celebración del contrato administrativo de obra de construcción de un nuevo centro de menores donde actualmente se ubica el Centro "Suero de Quiñones" de León (Fase I y Fase II).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/03/2009	2010	09.22.232A02.62100.1	132,78 %
	2011	09.22.232A02.62100.1	66,62 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la celebración del contrato de las obras de construcción de Residencia y Albergue Juvenil en la ciudad de Ávila.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/03/2009	2010	02.01.923C01.64500.0	93,42 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la celebración del contrato de mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo en el sistema de Gestión Unificada de Impuestos Autonómicos de la Junta de Castilla y León (GUIA) y sistemas derivados.

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2010	03.21.414A01.60101	103,96%
	2011	03.21.414A01.60101	74,40 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la celebración del contrato de obras de transformación en regadío del Sector IV de la zona regable del trasvase Esla-Carrión. Obras de interés general (Valladolid- Palencia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2010	03.21.414A01.60101.2	103,96 %
	2011	03.21.414A01.60101.2	74,40 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la celebración del contrato de las obras de la infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Quintana del Pidio (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2010	03.21.414A01.60101.3	103,96 %
	2011	03.21.414A01.60101.3	74,40 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la celebración del contrato de las obras de infraestructura rural en la zona de Concentración Parcelaria del Páramo Bajo, Sector Páramo Medio de riego (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2010	03.04.G412C01.77055	84,44 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, para el expediente de "Ayudas para financiar programas de mejora de la leche cruda de vaca, oveja y cabra producida en explotaciones de Castilla y León".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2010	10.04.336A01.62100.8	83,15 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la realización de la obra ampliación de la Pista de Atletismo CPTD "Río Esgueva en Valladolid".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2010	10.03.334A01.63100.2	77,06 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, las obras de reestructuración parcial del Centro de Creación e Innovación Artística, en Fuentes Blancas (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/03/2009	2011	09.21.231B01.64500.0	60,84 %
	2012	09.21.231B01.64500.0	60,84 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la celebración del contrato administrativo de servicios consistente en la ampliación funcional y el mantenimiento software del sistema de acceso unificado a los Servicios Sociales de Castilla y León (SAUSS).

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2009	2010	03.21G/414A01/60101/4	103,96 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la celebración del contrato de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Itero de la Vega II (Palencia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2009	2010	G/414A01/60101/7	100,23 %
	2011	G/414A01/60101/7	74,40 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la celebración del contrato de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Añavieja (Soria).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2009	2010	03.04.G/412A01/77039/0	90,09 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, para el expediente de “Ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León”.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2009	2010	03.04.G/412A01/7700R/0	89,53 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, para el expediente de “Ayudas para la bonificación de préstamos suscritos en virtud de la Orden AYG/347/2008, para la concesión de ayudas de minimis destinadas a la bonificación de intereses en préstamos formalizados por titulares de explotaciones ganaderas de Castilla y León”.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2009	2010	02.01.923C01.64500.0	107,70 %
	2011	02.01.923C01.64500.0	74,68%

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la celebración del contrato para el desarrollo e implantación de un sistema integral para la gestión de la contratación pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la superación efectiva de porcentajes.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/03/2009	2011	02.01.923A01.6210.3	86,53%

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la celebración del contrato para la ejecución de obras de rehabilitación de un edificio para sede definitiva de la Institución del Procurador del Común en la C/ Sierra Pambley, nº 4 de León.

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y

León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2009	2010	11.02.921B01.21600.0	93,20 %

Para realizar por la Consejería de ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, la celebración del contrato de “Mantenimiento y servicio de asistencia a usuarios del sistema de información para la gestión integrada de los recursos humanos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”.

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2009	2010	07.06.322A02.47002.0	115,85 %
	2010	07.02.322A02.47002.0	105,21 %
	2010	07.06.322A01.47002.0	116,68 %
	2010	07.02.322A01.47002.0	105,85 %
	2011	07.02.322A01.47002.0	107,97 %
	2011	07.06.322A02.47002.0	118,17 %
	2011	07.02.322A02.47002.0	107,32 %
	2011	07.06.322A01.47002.0	119,01 %
	2012	07.06.322A01.47002.0	121,39 %
	2012	07.06.322A02.47002.0	120,53 %
	2012	07.02.322A01.47002.0	110,12 %
	2012	07.02.322A02.47002.0	109,46 %
	2013	07.06.322A01.47002.0	79,60 %
	2013	07.06.322A02.47002.0	79,03 %
	2013	07.02.322A02.47002.0	74,43 %
2013	07.02.322A01.47002.0	74,88 %	

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, para los nuevos conciertos educativos, renovación, modi-

ficaciones y prórrogas que se produzcan con los centros privados.

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/04/2009	2011	02.01.923A01.62100.3	87,10 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, el expediente de contratación para la dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, recepción, certificación final y liquidación de las obras de rehabilitación de un edificio para ubicar la sede definitiva de la Institución del Procurador del Común en León.

Valladolid, a 29 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 524-I y P.O.C 525-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 524-I y P.O.C. 525-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 524-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el día 17 de enero En Castilla y León las dehesas se concentra en el sur de la comunidad, principalmente en la provincia de Salamanca.

Es incuestionable la importancia económica y social que tiene la dehesa, por la extensión superficial que abarca, por la contribución a fijar la población rural y reducción del flujo migratorio por el trabajo que se genera en ellas y la posibilidad de creación de un tejido industrial agroalimentario y ganadero en torno a su explotación.

La garantía del mantenimiento y conservación de la dehesa y de su fertilidad se la da el arbolado, la encina es la base de la dehesa, lo que le permite mantener su equilibrio natural.

Diferentes peligros acechan la continuidad y permanencia de las dehesas, la agricultura extensiva y mecanizada, la evolución en los sistemas de explotación, la modificación en el consumo de sistemas energéticos, el abandono de los trabajos y oficios tradicionales en el campo, pero sin duda alguna el mayor de los peligros es aquel que ataca directamente al corazón de las dehesas, las plagas forestales que pueden llegar a producir efectos desastrosos a los bosques de encinares.

El escarabajo *cerambyx cerdo* ataca las encinas, robles y alcornoques secando su tronco en muy pocos años, lo que está poniendo en peligro la supervivencia de la dehesa como ecosistemas productivo.

La protección específica que tiene este escarabajo por la Unión Europea como especie en extinción, no impide que declarando la existencia de la plaga se pueda actuar, como así lo han hecho otros países y otras comunidades autónomas, de manera que se puedan poner los medios necesarios para controlar la proliferación de la población de escarabajos y salvar los encinares y las dehesas.

PREGUNTA:

1. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio pormenorizado de afección de los encinares?
2. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para luchar contra la plaga que afecta a las encinas?
3. ¿Qué planes, programas o estudios ha aplicando o tiene en marcha en la actualidad?
4. Piensa la Junta de Castilla y León diseñar un Plan de control para aplicar los tratamientos selvícolas y fitosanitarios necesarios contra la plaga?

Valladolid a 2 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos,
José Miguel Sánchez Estévez,
Rosario Gómez del Pulgar*

P.O.C. 525-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Cantalejo Olmos y Manuel Fuentes López, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Los Regadíos en Castilla y León fijan población joven, multiplican por seis o por diez veces el valor de los productos obtenidos, disminuyen riesgos e incertidumbre en el campo y en ocasiones consolidan un valor añadido como consecuencia de las agroindustrias que se establecen en las comarcas, teniendo todo ello una trascendental importancia bajo los conceptos socio-económicos a tener en cuenta.

Siendo Castilla y León muy deficitaria en regadíos, sobre todo en algunas provincias:

PREGUNTAS:

¿Cuánto ha invertido la consejería de Agricultura en los dos últimos años en la provincia de Segovia y cuánto tiene previsto invertir en los dos siguientes?

¿Qué porcentaje de la inversión en regadíos en castilla y león, en los últimos dos años le corresponde a Segovia?

Valladolid a 4 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y
Manuel Fuentes López*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 2725-I¹, P.E. 2727-I¹ y P.E. 2728-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de junio de 2009, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
2725	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez	subvenciones en el ejercicio 2009 a la empresa Aeronautics Enterprise España.	198, 26/05/2009
2727	los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García	construcción del parque eólico "Colladillo" en la provincia de Ávila.	198, 26/05/2009
2728	la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández	petroglifos de la comarca de la Maragatería (León).	198, 26/05/2009

P.E. 2800-I a P.E. 2806-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2800-I a P.E. 2806-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2800-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Con fecha de 23 marzo de 2009 los procuradores que suscriben preguntamos a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

En respuesta de 21 de mayo, que se nos ha trasladado con registro de salida de 29 del mismo mes se nos contesta, en respuesta conjunta con otras preguntas realizadas, que “la Consejería de Cultura y Turismo desde el año 2006 ha cooperado con la Excma. Diputación Provincial de Palencia en diversos proyectos por importe superior a 4.390.044,30 €”.

Considerando que a todas luces esta respuesta no tiene relación alguna con la pregunta, ni siquiera en el tiempo verbal de la misma, ya que se responde respecto a colaboraciones genéricas del pasado, cuando la pregunta se refiere a una colaboración concreta de futuro.

Considerando esta respuesta como un error, ya que no queremos pensar que estemos ante una voluntad de obstaculización del ejercicio de la responsabilidad de control del ejecutivo que tenemos encomendada.

Reiteramos la pregunta en los términos de su formulación inicial

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León de cooperar con la Diputación Provincial de Palencia en el

proyecto de reforma y equipamiento del Salón de Actos del Centro Cultural provincial?

Valladolid a 2 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Francisco Ramos Antón,

M^a Sirina Martín Cabria,

M^a Luz Martínez Seijo

P.E. 2801-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia reconoce al derecho a las personas en situación de dependencia a las prestaciones o ayudas que procedan en cada caso en función de la situación personal.

Desde que se realizan las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y el reconocimiento al derecho de las correspondientes prestaciones pasan varios meses, durante este tiempo hay personas que fallecen.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es número de personas que habiendo realizado la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia han fallecido durante el proceso de reconocimiento de las prestaciones correspondientes, desde la entrada en vigor de la ley hasta el 1 de junio de 2009? ¿Qué prestación les hubiera correspondido en cada caso?

¿Cuál es la cuantía que se ha abonado desde la entrada en vigor de la ley hasta el 1 de junio de 2009 a los familiares de las personas que habiendo solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia han fallecido durante el proceso de concesión de las prestaciones correspondientes, cuando estas tengan efectos económicos?

Los anteriores datos se solicitan desglosados para cada una de las provincias de la Comunidad.

Valladolid a 02 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Jorge Félix Alonso Díez,

Fernando Rodero García

P.E. 2802-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con la finalidad de tener conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León durante el **mes de mayo** del presente año en relación con los **Proyectos de Infraestructuras derivados del pasado y actual Plan del Carbón**, se pregunta a la misma por lo siguiente :

1º.- ¿Qué proyectos y convenios de infraestructuras a desarrollar en las Comarcas Mineras han sido enviados al “Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras” (IRMC) durante el pasado mes de mayo, y en su caso, que presupuesto conjunto representan?.

2º.- ¿Qué proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras se han iniciado en el mes de mayo del presente año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de licitación?.

3º.- ¿Qué proyectos se han finalizado en el mes de mayo del presente año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de liquidación?-

Valladolid a 04 de junio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 2803-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Pascual Fernández Suarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los empresarios de la pizarra han venido demandado, desde hace tiempo, ante la Junta de Castilla y León la re-

ducción de avales destinados a garantizar la recuperación medio ambiental de sus explotaciones. Sobre esta cuestión, en reciente pregunta parlamentaria, la Junta de Castilla y León contestó que los estaba estudiando. Al día de hoy, las señales que recibimos a través de los medios de comunicación parecen indicar que la Junta ya ha decidido e incluso comunicado a los empresarios los porcentajes o cuantías de la reducción dicha.

Por ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León por lo siguiente:

1º.- Relación individualizada de empresas que hayan recibido comunicación sobre la reducción del indicado aval, así como lugar y municipio de asentamiento de sus explotaciones de pizarra.

2º.- Hectáreas sujetas a la carga de aval por cada explotación de las empresas indicadas, y cantidad del aval que venían depositando por cada una.

3º.- Cantidad y porcentaje que supone la reducción de los avales indicados por empresa y explotación.

Valladolid a 05 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

Pedro Nieto Bello,

Pascual Fernández Suárez

P.E. 2804-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 133/1998, de 9 de julio, regula el Consejo Regional de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿En que fechas se ha reunido el Consejo Regional de Acción Social desde el año 2004?

¿En que fechas se ha reunido la Secretaría Permanente del Consejo Regional de Acción Social desde el año 2004?

¿A que entidades o Sectores Privados pertenecen los 4 vocales que forman parte de la Secretaría Permanente?

te del Consejo Regional de Acción Social y los 2 que acuden en representación de las Administraciones Públicas?

Valladolid a 08 de junio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2805-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González e Ildefonso Sanz Velazquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el santuario de San Pedro Regalado, monasterio franciscano fundado en 1404 dedicado a San Pedro Regalado y situado en La Aguilera, provincia de Burgos, se están realizando una serie de obras de remodelación.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de dichas obras?
2. ¿Qué obras en concreto se están realizando?
3. ¿A cuanto asciende el importe de dichas obras?
4. ¿Han sido informadas las obras por la Junta de Castilla y León y en que sentido?
5. ¿Ha financiado la Junta de Castilla y León dichas obras y en que cuantía?

Valladolid a 09 de junio de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,
Ildefonso Sanz Velazquez*

P.E. 2806-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA Y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con los artículos 155 y siguientes del Reglamento de estas Cortes, formulan ante la Junta de Castilla y León para su respuesta por escrito la siguiente PREGUNTA:

La Consejera de Agricultura anunció, en el transcurso de una reunión con UGT, CC.OO. y CECALE, la inversión de 59 millones de euros, que crearán 200 empleos, en doce zonas que han cerrado sus azucareras.

En concreto, y según parece, en la comunidad hay 74 municipios susceptibles de recibir este tipo de subvenciones que irían destinados a los ayuntamientos de Valladolid, Burgos, Palencia y Zamora. Pero las ayudas se destinarán en concreto a Peñafiel, Pesquera del Duero, Valbuena, Castrillo de Duero y Quintanilla de Onésimo. En Burgos se destinarían a San Martín de Rubiales y Mambrilla de Castrejón. En Palencia, en los municipios de Torquemada, Fuentes de Nava y Becerril de Campos. Finalmente en Zamora afectaría a los municipios de Santa Cristina de la Polvorosa y Castrogonzalo.

En la provincia de León se han cerrado en los últimos años dos azucareras, la de la propia capital y la de Veguellina de Órbigo, lo que ha originado la pérdida de cientos de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos e inducidos. Sin embargo sorprende que ninguno de estos dos municipios aparecen como beneficiarios de la inversión de los 59 millones de euros.

PREGUNTAS:

¿Qué presupuesto tiene previsto invertir la Junta de Castilla y León en las zonas del entorno de León y de Veguellina de Órbigo en compensación por el cierre, en su día, de sus respectivas azucareras?

¿Qué previsión, en su caso, tiene la Junta de creación de puestos de trabajo en cada una de las dos áreas de influencia de las zonas leonesas que sufrieron el cierre de azucarera?

León a 9 de junio de 2009

